Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2017 – Año de las Energías Renovables"

San Miguel de Tucumán, 10 NOV 2017

VISTO el Expte nº 1409-06 por el cual la Dirección de la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión solicita la designación del Prof. ARTURO HORACIO CARRASCO como Auxiliar Docente Graduado con Semidedicación para las Asignaturas: "Seminario de Introducción a los Oficios y a los Roles de Producción Audiovisual – Orientación Sonido" y "Taller de Imagen y Sonido – Orientación Sonido";

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Designar interinamente al Prof. ARTURO HORACIO CARRASCO, Auxiliar Docente Graduado con Semidedicación para las Asignaturas: "Seminario de Introducción a los Oficios y a los Roles de Producción Audiovisual – Orientación Sonido" y "Taller de Imagen y Sonido – Orientación Sonido" de la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión, a partir del 30 de Noviembre del 2017 y por el término de un (1) año, con sujeción al Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad y con la salvedad de que si dentro de dicho período se cubren por concurso las referidas funciones, la presente designación caducará automáticamente.-
ARTICULO 2.- El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a los establecido por el artículo 2º de la Resolución 11-HCS-996 y texto ordenado según Resolución 1472-HCS-5, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-
ARTICULO 3.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto del Anexo Rectorado.-
ARTICULO 4.-Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y archívese.-

RESOLUCIÓN Nº 1868 2017
SO

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.